Guayaquil. Diciembre 27 del 2.004

"PARA DIGITALIZAR"

A: **Los Señores Socios de la Compañía**

INMOBILIARIA O.R.S. S.A.:

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario **INMOBILIARIA O.R.S. S.A.**.,he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.003. y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año/2003.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los Registros Contables y las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones son manejados adecuadamente, por otro lado son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de control interno de la Cia. en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de Contabilidad de los Registros, en cuanto a la seguridad, la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las Relaciones e índices delos Estados Financieros son confiables además han sido elaborados bajo los Principios de Contabilidad generalmente aceptado en el país, la convocatoria a Junta General de Accionistas de la Cia, se la ha realizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
En mi opinión basado en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la situación financiera de **NMOBILIARIA O.R.S. S.A.,** al 31 de Diciembre del 2.003, y los resultados de sus operaciones

expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico terminado en esa fecha han sido elaborados de conformidad con las Normas y Practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador..

Atentamente,

JOSE H. CARRILLO DELGADO
CONTADOR PUBLICO

2004